



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.  
Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos  
y Contratación de Servicios.

Dictamen: **CAEAyCS/024/24.**

Sesión virtual: 24 de febrero de 2024.

**DICTAMEN POR EL QUE SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN ATENCIÓN A QUE SE DECLARÓ DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA IEEQ-IR/006/2024 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA.**

### GLOSARIO

Consejo General:	Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
Coordinación:	Coordinación Administrativa.
Comité:	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
Instituto:	Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
Ley:	Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.
UMA:	Unidad de Medida y Actualización cuyo valor diario vigente es de \$108.57 (ciento ocho pesos 57/100 M.N.). <sup>1</sup>
Reglamento:	Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto.

### ANTECEDENTES

**I. Publicación y reformas a la Ley.** El veintiséis de junio de dos mil nueve en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro *La Sombra de Arteaga* se publicó la Ley, cuya última reforma se publicó el veintidós de diciembre de dos mil veintidós.<sup>2</sup>

**II. Reglamento.** El veintiocho de febrero de dos mil veintitrés el Consejo General emitió el acuerdo IEEQ/CG/A/013/23<sup>3</sup> por el que se aprobó el Reglamento, mismo que abrogó el

<sup>1</sup> Aplicable a partir del primero de febrero de dos mil veinticuatro. Consultable en el Diario Oficial de la Federación: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5714085&fecha=10/01/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5714085&fecha=10/01/2024#gsc.tab=0); lo anterior, para los efectos que corresponda.

<sup>2</sup> Consultable en la liga de acceso: <https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getlist.php?p1=2022128o9> p.31610

<sup>3</sup> Consultable en la liga de acceso: [https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a\\_28\\_Feb\\_2023\\_2.pdf](https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_28_Feb_2023_2.pdf)



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos  
y Contratación de Servicios.

Dictamen: **CAEAyCS/024/24.**

Sesión virtual: 24 de febrero de 2024.

ordenamiento en la materia emitido el veintiuno de julio de dos mil diecisiete y reformado, modificado y adicionado el veintidós de diciembre de ese año, el veintiocho de febrero de dos mil veinte y trece de enero de dos mil veintiuno, respectivamente.

**III. Arrendamiento de oficina alterna.** El primero de septiembre, el Comité aprobó el dictamen CAEAyCS/011/23 por el que se aprobó la adjudicación directa del contrato de arrendamiento de un inmueble en donde se ubicarán diversas oficinas necesarias para el desarrollo de actividades de este organismo.

**IV. Inicio del Proceso Electoral Local 2023-2024.** El veinte de octubre de dos mil veintitrés el Consejo General emitió el acuerdo IEEQ/CG/A/040/23,<sup>4</sup> a través del cual declaró el inicio del Proceso Electoral Local 2023-2024 en Querétaro.

**V. Proyecto de presupuesto y POA 2024.** El treinta de octubre de dos mil veintitrés el Consejo General emitió el acuerdo IEEQ/CG/A/045/23,<sup>5</sup> por el que se aprobó el proyecto de Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual 2024, para su remisión al Titular del Poder Ejecutivo y a la 60° Legislatura local.

**VI. Decreto de presupuesto de egresos.** El veintisiete de diciembre de dos mil veintitrés en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro *La Sombra de Arteaga* se publicó el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2024 en el cual se prevén los montos para la adquisición de bienes y servicios, así como para la contratación de obra pública;<sup>6</sup> además, se estableció la distribución del presupuesto de egresos del Estado, en el que se incluyó el monto asignado a este Instituto para el ejercicio 2024.

**VII. Presupuesto de egresos y Programa Operativo Anual 2024 del Instituto.** El quince de enero de dos mil veinticuatro<sup>7</sup> el Consejo General emitió el acuerdo IEEQ/CG/A/002/24, por el que se aprobó el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024 asignado por la 60° Legislatura del Estado y la propuesta de ajuste al programa operativo anual 2024.<sup>8</sup>

**VIII. Remisión de información presupuestal.** El dieciséis de enero, mediante oficio SE/135/24, el Secretario Ejecutivo del Instituto remitió a la Presidenta del Comité, la

<sup>4</sup> Consultable en la liga de acceso: [https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a\\_20\\_Oct\\_2023\\_1.pdf](https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_20_Oct_2023_1.pdf).

<sup>5</sup> Consultable en la liga de acceso: [https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a\\_30\\_Oct\\_2023\\_1.pdf](https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_30_Oct_2023_1.pdf).

<sup>6</sup> Consultable en la liga de acceso: <https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?p1=202312102-01.pdf>, p. 366.

<sup>7</sup> Las fechas que se señalan en lo subsecuente corresponden a dos mil veinticuatro, salvo precisión en contrario.

<sup>8</sup> Consultable en la liga de acceso: [https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a\\_15\\_Ene\\_2024\\_2](https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_15_Ene_2024_2).



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos  
y Contratación de Servicios.

Dictamen: **CAEAyCS/024/24.**

Sesión virtual: 24 de febrero de 2024.

información presupuestal para el ejercicio fiscal 2024, lo anterior, en atención al artículo 21 del Reglamento.

**IX. Procedimiento de invitación restringida.** El veintidós de enero, en sesión del Comité se aprobó el dictamen CAEAyCS/010/2024 por el que se aprobaron las bases de invitación restringida IEEQ-IR/006/2024 vinculadas con la adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina, para el desempeño de las actividades del Instituto, en consecuencia, entre el veinticinco de enero y el doce de febrero se llevó a cabo el desarrollo del procedimiento de la citada invitación, por lo que, en su oportunidad, se desahogaron las juntas de aclaraciones y sesiones de apertura de propuestas técnicas y económicas que correspondieron, declarándose desierto dicho procedimiento en primera y segunda convocatoria.

**X. Cuadro comparativo.** El veintidós de febrero, mediante oficio CA/071/2024, el Titular de la Coordinación Administrativa remitió al Comité la información correspondiente al cuadro comparativo vinculado con la necesidad de la contratación del objeto de este instrumento, así como las cotizaciones emitidas por los posibles proveedores. Información que se tiene por reproducida como si a la letra se insertase, al ser parte integral de la presente determinación.

**XI. Convocatoria.** El veintitrés de febrero, se convocó a quienes integran el Comité para llevar a cabo la sesión del colegiado, a fin de someter a su consideración la presente determinación.

## CONSIDERANDO

### PRIMERO. Disposiciones generales.

1. De conformidad con los artículos 41, Base V, apartado C y 116, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro y 52 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, el Instituto es el organismo público local en materia electoral en la entidad, goza de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones; y debe contar con los recursos presupuestarios, técnicos, humanos y materiales que requiera para el ejercicio directo de sus atribuciones y funciones.

2. En términos del artículo 54 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro el patrimonio del Instituto se integra con los bienes muebles, inmuebles y derechos que se destinen al



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos  
y Contratación de Servicios.

Dictamen: **CAEAyCS/024/24.**

Sesión virtual: 24 de febrero de 2024.

cumplimiento de su objeto; asimismo, prevé que la Legislatura aprueba el presupuesto, mismo que debe aplicarse conforme a lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y demás disposiciones legales aplicables.

3. El artículo 19 de la Ley refiere que las entidades públicas deben establecer un Comité el cual tiene por objeto llevar a cabo la adjudicación de contratos en los términos de dicho ordenamiento, así como las acciones tendentes a la racionalización de las enajenaciones, coadyuvando con la observancia de la Ley y demás disposiciones aplicables, así como para que se cumplan las metas establecidas.

4. El artículo 70 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, con relación a los artículos 7 y 8 del Reglamento Interior, enuncia la denominación de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto. Así, las personas titulares de las Direcciones Ejecutivas de Educación Cívica y Participación y Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, así como la Dirección de Tecnologías de la Información, la Coordinación Jurídica y la Unidad de Transparencia, respectivamente, integran el Comité, en términos del artículo 3 del Reglamento.

5. El artículo 8 con relación al 24 del Reglamento,<sup>9</sup> prevé de manera general las funciones, facultades y competencias del Comité, entre otras, señala que dicho colegiado tiene atribuciones para dictaminar la modalidad en que deben adjudicarse los contratos necesarios para el ejercicio del presupuesto, una vez que éste se apruebe por el Consejo General y las demás que le confieran la ley el Consejo General del Instituto.

6. Por su parte, el artículo 20 de la Ley dispone los montos para que previa autorización del Comité, se lleven a cabo las adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios, a saber:

<b>Adjudicación directa (importe menor a:)</b>	<b>Invitación restringida (importe entre mínimo y máximo)</b>		<b>Licitación Pública (importe mayor a:)</b>
0.00123%	0.00123%	0.01341%	0.01341%
Importe menor a:	Mínimo	Máximo	Mayor a:
\$760,401.40	\$760,401.40	\$8,290,229.92	\$8,290,229.92

\*Los montos mencionados no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

<sup>9</sup> La citada disposición señala que con base en la información presupuestal que proporcione la Secretaría Ejecutiva, el Comité debe dictaminar la modalidad en que se deben adjudicar los contratos necesarios para el ejercicio anual, tomando en cuenta lo dispuesto en el anexo al Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal vigente.



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos  
y Contratación de Servicios.

Dictamen: **CAEAyCS/024/24.**

Sesión virtual: 24 de febrero de 2024.

7. Con relación a lo anterior, el artículo 21 del Reglamento refiere que al determinar el procedimiento que se debe desahogar para la adquisición, arrendamiento y contratación de servicios, se debe atender los montos previstos en la Ley y la normatividad aplicable, y refiere que, para la adjudicación directa, la Coordinación debe atender lo siguiente:

Supuesto	Monto	Cotizaciones
Cuando el monto no rebase el equivalente a 1000 UMA.	\$108,570.00	1
A partir de 100 UMA y hasta 2500.	\$108,570.00 hasta \$271,425.00	2
Cuando el monto sea mayor a 2500 y hasta el tope referido en el artículo 20, fracción III de la Ley.	\$271,425.00 hasta \$760,401.40	3

\*Los montos mencionados en el párrafo anterior son sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

8. Ahora bien, del acuerdo del Consejo General IEEQ/CG/A/002/2024 por el que se aprobó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024 signado por la 60° Legislatura del Estado de Querétaro y la propuesta de ajuste al Programa Operativo Anual 2024 y de sus anexos, se advierten los conceptos y montos de las partidas presupuestales que deben ser atendidas por el Comité, con la finalidad de solventar las actividades del Instituto, relacionadas con las actividades ordinarias y las relacionadas con el Proceso Electoral Local 2023-2024; particularmente, se advierte que en la cuenta 2111 vinculada con la adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina, se tiene una cantidad total disponible de \$1,237,000.00 (un millón doscientos treinta y siete mil pesos 00/100 M.N.) por lo que se cuenta con suficiencia presupuestal para llevar a cabo la actividad objeto de esta determinación.

**SEGUNDO. Adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina**

9. Para determinar la modalidad de la contratación, es necesario considerar los parámetros previstos por el artículo 20 de la Ley, con relación a las disposiciones previstas por el artículo 21 del Reglamento; es decir, verificar el monto total que puede ser objeto del contrato a celebrar, así como el número de proveedores objeto de la invitación o las cotizaciones necesarias para realizar, en su caso, la adjudicación directa, invitación restringida o licitación pública, según corresponda.

10. Al respecto, se considera el monto autorizado para la actividad DEOEPPP/20/01 relativa al funcionamiento, supervisión, acompañamiento, clausura, entrega recepción de las actividades de los consejos Distritales y Municipales, así como DEOEPPP/15/01 relativa al adecuado desarrollo de las sesiones de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto, además de las actividades CA/06/01 y CA/16/01 vinculadas con el



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos  
y Contratación de Servicios.

Dictamen: **CAEAyCS/024/24.**

Sesión virtual: 24 de febrero de 2024.

abastecimiento de los materiales, bienes, arrendamientos y contrataciones de servicios solicitados por las unidades administrativas del Instituto para la ejecución de las tareas, que incluyen actividades ordinarias y las relacionadas con el Proceso Electoral Local en curso, que de acuerdo con el Programa Operativo Anual 2024, corresponde a un total de hasta \$1,237,000.00 (un millón doscientos treinta y siete mil pesos 00/100 M.N.), lo que se traduce en necesidad de que el procedimiento se realice a través de invitación restringida.

11. Sin embargo, al declararse desierto el procedimiento relacionado con la invitación restringida IEEQ-IR/006/2024, relativo a la adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina, en primera y segunda convocatoria procede realizar una adjudicación directa previa concentración de las cotizaciones necesarias, en términos de los artículos 20 y 22 de la Ley, así como 21 del Reglamento.

12. Lo anterior, pues el Comité llevó a cabo las acciones conducentes para invitar a cuando menos tres personas físicas o morales a participar en el procedimiento de invitación restringida IEEQ-IR/006/2024, para lo cual se notificaron las determinaciones, bases, anexos y demás documentación que correspondió en términos de la Ley; sin embargo, se declaró desierto derivado de que no comparecieron personas interesadas en las dos ocasiones en que se emitió la convocatoria, como se advierte de las constancias que obran en archivos del Comité.

13. Con relación a ello, es necesario precisar que el artículo 22 fracción I, con relación al 38 de la Ley refieren que los Comités pueden realizar la adjudicación directa de adquisiciones, arrendamientos, contrataciones y servicios cuando se declare cancelado un concurso por segunda vez, lo cual en la causa acontece, pues como se advierte de esta determinación se llevaron a cabo dos convocatorias a personas vinculadas con el servicio a contratar, sin que se presentara propuesta alguna.

14. En ese sentido, una vez agotados los supuestos previstos en la Ley, y derivado de la necesidad de que el Instituto cuente con los materiales, útiles y equipos menores de oficina, a fin de realizar las actividades que constitucional y legamente le son encomendadas, lo procedente es **adjudicar de manera directa el contrato.**

15. Así, derivado de la información emitida en el oficio CA/071/2024, se advierte que contiene las cotizaciones remitidas por la Coordinación, en las que se observa el costo cada uno de los bienes o servicios objeto de este instrumento.



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos  
y Contratación de Servicios.

Dictamen: **CAEAyCS/024/24.**

Sesión virtual: 24 de febrero de 2024.

16. En ese sentido, de los cuadros comparativos emitidos por la Coordinación y los documentos anexos, se advierte que se obtuvieron diversas opciones de las cuales, se advierte:

**a. Requerimientos del Instituto.** Materiales, útiles y equipos menores de oficina, en los términos siguientes:

**Artículos de papelería para Consejos Distritales y Municipales:**

C	UM	Descripción	C	UM	Descripción	C	UM	Descripción
27	Pza.	Cojín mediano para sellos tinta roja (una sola compra, se requiere en enero)	89	Paq	Organizador de escritorio o similar	729	Pza.	Marca textos color amarillo
27	Pza.	Cojín grande para sellos	33	Pza.	Foliadores metálicos	243	Paq	Caja de lápiz amarillo no. 2 caja con/12 piezas
27	Pza.	Perforadora de 3 orificios	54	Pza.	Tijeras 6"	27	Paq	Paquete de etiquetas autoadheribles 25x102 mm c/500 piezas identificación anaqueles bodega
27	Pza.	Engrapadora uso rudo barrilito	135	Paq	Dedales (bolsa de 100) (una sola compra se requiere en enero)	67	Paq	Paquete de etiquetas autoadheribles 51x102mm c/1000 piezas
27	Paq	Paquete grapas uso rudo barrilito c/1000 pza. se requieren para la engrapadora de uso rudo que se surta	1080	Pza.	Pilas AA	27	Paq	Paquete de etiquetas autoadheribles t/carta c/50 piezas para sellos
27	Pza.	Engrapadora normal	135	Pza.	Tinta para sellos (negra)	237	Pza.	Tabla sujetadora de hojas tamaño oficio
27	Paq	Caja de grapas normal	135	Pza.	Tinta para sellos (roja)	1485	Pza.	Micas para porta gafetes
54	Pza.	Carpeta tres argollas de 3"	300	Paq	Hojas blancas t/carta paquete	1485	Pza.	Cordones para porta gafetes
81	Paq	Protectores de hoja tres paquetes de 100	300	Paq	Hojas blancas t/oficio paquete	389	Pza.	Tinta secado rápido (frasco) para sellado boletas, Marca trodat
27	Paq	Paquete de 50 hojas opalina de 115 grs tamaño carta	135	Paq	Caja de plumas negra punto mediano	390	Pza.	Cojín para sello. Sellado de boletas. Marca trodat de 90mm x 50mm, para tinta de secado rápido
27	Paq	Paquete de 50 hojas opalina de 115 grs tamaño oficio	135	Paq	Caja de plumas roja punto mediano	323	Kilo	Bolsas de plástico transparentes de 120x90 cm para armado de paquetes
27	Paq	Paquete pastas transparentes tamaño oficio	405	Pza.	Corrector en cinta de carrito	102	Kilo	Bolsas de plástico transparentes de 90x60 cm para armado de paquetes
27	Paq	Paquete pastas negras tamaño oficio	270	Pza.	Diurex chico 18 mmx25m	62	Kilo	Bolsas de plástico transparentes de 60x40 cm para armado de paquetes
27	Paq	Paquete pastas transparentes tamaño carta	135	Pza.	Cinta transparente grande de 48mm x 50 m	27	Paq	Cinchos de plásticos sujeta cables de 28cmx4.8mm para armado de paquetes/bolsa de 250 piezas



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

Dictamen: **CAEAyCS/024/24.**

Sesión virtual: 24 de febrero de 2024.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

C	UM	Descripción	C	UM	Descripción	C	UM	Descripción
27	Paq	Paquete pastas negras tamaño carta	270	Pza.	Cajas de archivo armables blancas de policarbonato tamaño carta	6	Pza.	Libro de visitas
33	Paq	Paquete de folders t/oficio color beige	135	Pza.	Cajas de archivo armables blancas de policarbonato tamaño oficio	-	-	-
6	Paq	Paquete de folders t/carta color beige	405	Pza.	Sacapuntas con depósito	-	-	-
27	Paq	Paquete de 50 etiquetas para certificar cd	405	Pza.	Goma factis paquete con 3 piezas	-	-	-
27	Paq	Memoria USB 64 gb	135	Pza.	Cera para contar			
81	Pza.	Libreta tamaño profesional de raya	270	Pza.	Cubo de post it colores pastel	-	-	-
81	Pza.	REGLA metálica 30 CM	270	Paq	Caja broche sujetador grande	-	-	-
27	Caja	crayón carmín de cera (p/certificar)	270	Paq	Caja broche sujetador mediano	-	-	-
81	Pza.	Quita grapas	243	Paq	Caja de plumas azul punto mediano	-	-	-
54	Paq	Separador de carpeta con 5 divisiones	243	Paq	Caja de clips no. 2, caja con 10 paq	-	-	-

**C:** Cantidad  
**UM:** Unidad de Medida

**Artículos de papelería para las distintas áreas del IEEQ:**

C	UM	Descripción	C	UM	Descripción	C	UM	Descripción
180	Caja	Hoja tamaño carta	24	Paq	Tarjetas blancas tamaño media carta	60	Caja	Grapas pilot
36	Caja	Hoja tamaño oficio	60	Pza.	Cuenta fácil	60	Pza.	Carpeta lefort blanca 5 "
120	Paq	Block banderitas c/5 colores plásticas	24	Paq	Unipecos con 100 pzas	60	Pza.	Carpeta lefort blanca 3"
120	Caja	Pluma Bic p/mediano m-250 negra c/12 piezas	240	Paq	Cubo de postit 3x3 colores pastel	20	Paq	Folder tamaño carta color beige paquete con 50 piezas
120	Caja	Pluma Bic p/mediano m-250 azul c/12 piezas	60	Pza.	Libreta forma francesa rayada	10	Paq	Folder tamaño oficio color beige paquete con 50 piezas
120	Caja	Pluma Bic p/mediano m-250 roja c/12 piezas	60	Pza.	Cutter	120	Pza.	Sacapuntas con deposito
72	Pza.	Pegamento pritt 42 g	60	Caja	Lápiz Grafito mirado c/10 Pza.	120	Pza.	Diurex chico
120	Pza.	Plumón fluorescente visión plus 2600 azul	120	Caja	Clip std acco no. 2 con 10 cajas de 100 c/u	50	Pza.	Tijeras
120	Pza.	Plumón fluorescente visión plus 2600 naranja	10	Pza.	Foliador	60	Pza.	Quita grapas
120	Pza.	Plumón fluorescente visión plus 2600 amarillo	10	Pza.	Engrapadoras	36	Caja	Clip mariposa No.1 Caja con 12 clips
20	Paq	Papel opalina t/c	5	Bolsa	Dedales No. 12 bolsa de 20 pza.	72	Pza.	Cinta de empaque transparente



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

Dictamen: **CAEAyCS/024/24.**

Sesión virtual: 24 de febrero de 2024.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

C	UM	Descripción	C	UM	Descripción	C	UM	Descripción
100	Pza.	Diurex grande para despachador	120	Caja	Sujeta papel chico caja con 12 piezas	15	Paq	Pasta p/e t/c Plástica negra
100	Pza.	Goma de migajón	120	Caja	Sujeta papel mediano caja con 12 piezas	15	Paq	Pasta p/e t/c Plástica transparente
180	Pza.	Cinta correctora bic	50	Pza.	Marcador permanente signal de 7mm	30	Caja	Broche Acco 8 cm
20	Paq	Marcadores de agua paquetes c/4	120	Caja	Sujeta papel grande caja con 12 piezas	80	Pza.	Cajas de archivo Printaform tamaño carta clave 0108
50	Pza.	Marcador permanente signal de 7mm	100	Caja	lápiz dinox rojo cera caja con 10 piezas	80	Pza.	Cajas de archivo, Printaform tamaño oficina clave 0114

C: Cantidad

UM: Unidad de Medida

**b. Propuestas económicas remitidas por la Coordinación en el cuadro comparativo:**

Proveedor	Descripción	Costo unitario	IVA	Costo total con IVA
<b>Papelera El Trébol S.A. de C.V.</b>	Suministro de los materiales, útiles y equipos menores de oficina, en los términos expuestos.	\$11,046.47	\$12,813.91	\$1,145,962.76
<b>Distribuidora Empresarial Corregidora S. A. de C.V.</b>		\$8,560.72	\$9,930.44	<b>\$815,250.09</b>
<b>Guadalupe Donají Gutiérrez Casas</b>		\$10,446.48	\$12,117.92	\$1,030,393.11

17. En ese sentido, se determina que la opción más viable para este Instituto es el proveedor denominado comercialmente como **“Distribuidora Empresarial Corregidora S.A. de C.V.”**, bajo la propuesta descrita en el oficio CA/071/24 de la Coordinación y los documentos anexos; lo anterior, pues como se advierte del cuadro comparativo emitido por la Coordinación, dicho proveedor ofrece las condiciones requeridas por el Instituto, con un costo inferior al propuesto por otros proveedores.

18. Cabe señalar que, del cuadro comparativo adjunto al oficio CA/071/24 se advierte que Distribuidora Empresarial Corregidora S.A. de C.V., omitió cotizar los productos siguientes:

- a. 27 piezas de cojines grandes para sellos.
- b. 27 piezas de engrapadoras de uso rudo barrilito.
- c. 27 paquetes de grapas de uso rudo barrilito c/1000 piezas.
- d. 389 piezas de tintas de secado rápido (frasco) para sellado boletas, Marca trodat.
- e. 390 piezas de cojines para sello, destinados al sellado de boletas marca trodat de 90mm x 50mm, para tinta de secado rápido.



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos  
y Contratación de Servicios.

Dictamen: **CAEAyCS/024/24.**

Sesión virtual: 24 de febrero de 2024.

- f. 62 kilo de bolsas de plástico transparentes de 60x40 cm para armado de paquetes.
- g. 24 paquetes de unipecos con 100 piezas.
- h. 80 piezas de cajas de archivo printaform tamaño carta clave 0108.
- i. 80 piezas de cajas de archivo Printaform tamaño oficio clave 0114.

19. Sin embargo, al realizar la revisión correspondiente, a través de la operación aritmética de sumar al costo total ofertado por **“Distribuidora Empresarial Corregidora S.A. de C.V.”** y el costo de los productos faltantes que si fueron ofertados por las otras empresas se obtienen que el costo total ofertado por la adjudicada, sigue siendo el más viable a los intereses del Instituto, como se advierte:

Proveedor y productos ofertados	Costo ofertado
Costo total de los productos ofertados por <b>Distribuidora Empresarial Corregidora S.A. de C.V.</b>	<b>\$815,250.09</b>
Productos ofertados por <b>Papelera El Trébol S.A. de C.V.</b>	
27 piezas de engrapadora uso rudo barrilito	\$10,408.58
27 paquete grapas uso rudo barrilito c/1000 piezas. Se requieren para la engrapadora de uso rudo que se surta	\$2,853.25
62 kilos de bolsas de plástico transparentes de 60x40 cm para armado de paquetes	\$3,334.21
24 paquetes de unipecos con 100 pzas	\$199.61
80 cajas de archivo Printaform tamaño carta clave 0108	\$5,832.48
Productos ofertados por <b>Guadalupe Donají Gutiérrez Casas</b>	
27 piezas de cojín grande para sellos	\$1,287.57
389 piezas de tinta secado rápido (frasco) para sellado boletas, Marca trodat	\$57,357.12
390 piezas de cojín para sello, sellado de boletas marca trodat de 90mm x 50mm, para tinta de secado rápido	\$59,142.25
80 piezas de cajas de archivo Printaform tamaño oficio clave 0114	\$9,094.40
<b>Total</b>	<b>\$964,759.56</b>

\*\*Se tomó como referencia el costo emitido por el proveedor con las mejores condiciones para los intereses del Instituto

20. Como se advierte, aun sumando la cantidad correspondiente a cada uno de los productos no cotizados por **“Distribuidora Empresarial Corregidora S.A. de C.V.”**, se advierte que resulta la opción más viable para los intereses del Instituto, pues los materiales, útiles y equipos menores de oficina ofertados son los requeridos por este Instituto, además de que se oferta un costo menor al de las otras opciones.

21. Así, en términos de lo señalado en el presente dictamen, se determina la procedencia de la adjudicación directa del contrato para la adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina, para el desempeño de las actividades del Instituto, al proveedor **“Distribuidora Empresarial Corregidora S.A. de C.V.”**, por un monto total de **\$815,250.09 (ochocientos quince mil doscientos cincuenta pesos 09/100 M.N.)**, en el cual se incluye el IVA, en términos de la cotización enviada, así como de los cuadros comparativos remitidos por la Coordinación.



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos  
y Contratación de Servicios.

Dictamen: **CAEAyCS/024/24.**

Sesión virtual: 24 de febrero de 2024.

22. Con relación a lo anterior, es necesario precisar, que el suministro de los materiales, útiles y equipos menores de oficina, deberá realizarse de acuerdo al periodo de surtido señalado en el cuadro comparativo que forma parte de la presente determinación, el cual emitido por la Coordinación a través del oficio CA/071/2024, el cual se tiene por reproducido en este apartado, como si a la letra se insertase, para los efectos que correspondan. Además, de que el lugar de entrega de los productos objeto de esta determinación será en Salvador Sánchez Bárcenas, número 8, colonia Emiliano Zapata, El Pueblito, Corregidora, Querétaro, C.P. 76900.

23. Para efectos de lo anterior, se autoriza a la Secretaría Ejecutiva, para que, a través de la Coordinación Administrativa:

- a) Lleve a cabo la celebración del contrato correspondiente en términos de este Dictamen, para lo cual debe considerar como fecha de inicio aquella en que se celebre el contrato correspondiente y su conclusión en diciembre del año en curso en términos del periodo de surtido de los bienes objeto de esta determinación, o hasta en tanto sean entregados la totalidad de estos al Instituto.
- b) Realizar la contratación correspondiente en los términos descritos y por las cantidades totales previstas en esta determinación, particularmente, de acuerdo con los cuadros comparativos emitidos por la Coordinación, señalando en el contrato correspondiente que podrán realizarse ajustes a lo determinado, de acuerdo con las necesidades propias del servicio en el Instituto.
- c) Considerar como forma de pago las condiciones que para tal efecto establezca el Instituto, a través de la Coordinación, de manera conjunta con el proveedor, lo anterior de manera mensual, mediante transferencia bancaria a la cuenta que quede señalada dentro de su formato de datos bancarios y fiscales que se incorpore a su expediente de alta al padrón de proveedores del Instituto, para el ejercicio fiscal 2024; lo anterior previo emisión de la factura que cumpla con los requisitos fiscales correspondientes.
- d) Verificar que el proveedor o proveedores cuenten con inscripción en el padrón de proveedores del Instituto, además de allegarse de la documentación necesaria para la suscripción de los contratos correspondientes, a través de las personas facultadas para tal efecto, mediante los datos fiscales que correspondan, con independencia de su denominación comercial; lo anterior,



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos  
y Contratación de Servicios.

Dictamen: **CAEAyCS/024/24.**

Sesión virtual: 24 de febrero de 2024.

con base en la información remitida de manera adjunta al oficio CA/071/2024 la cual forma parte integral de la presente determinación.

- e) Verificar que el proveedor o proveedores cumplan con los requisitos previstos en la normatividad para la ejecución de la presente determinación.
- f) Recabar la manifestación expresa actualizada al año en curso, respecto de que no existe conflicto de interés alguno con el Instituto para la celebración del instrumento correspondiente y remitir copia de esta al Comité y a la Contraloría General del Instituto. En el supuesto de que se advierta la existencia de conflictos de interés, el titular de la Coordinación Administrativa deberá informar tal circunstancia a este Comité, con la finalidad de que se determine lo conducente de manera previa a la suscripción del contrato respectivo. Lo anterior, en términos del artículo 44 y 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como 30 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro.
- g) Remita los contratos correspondientes a este Comité, a través de la Secretaría de este, una vez que los mismos se encuentren debidamente firmados.

24. Se vincula a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, a través de la Coordinación Jurídica para que elabore los proyectos de contrato que corresponda, previa entrega de la documentación por parte de la Coordinación e informe a este Comité una vez que el proyecto sea remitido al área administrativa.

25. En su oportunidad, la Coordinación deberá informar a este elegido la suscripción de los contratos correspondientes y remitir el original de estos, para efectos de acreditar la ejecución de esta determinación.

26. Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta instancia colegiada tiene a bien expedir el siguiente:

### **DICTAMEN**

**PRIMERO.** El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto tiene competencia sesionar y para emitir esta determinación y en consecuencia aprueba el presente dictamen.

**SEGUNDO.** Se autoriza la adjudicación directa del contrato para la adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina, para el desempeño de las actividades del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en atención a que se declaró desierto el



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos  
y Contratación de Servicios.

Dictamen: **CAEAyCS/024/24.**

Sesión virtual: 24 de febrero de 2024.

procedimiento de invitación restringida IEEQ-IR/006/2024 en primera y segunda convocatoria, en los términos descritos en este instrumento.

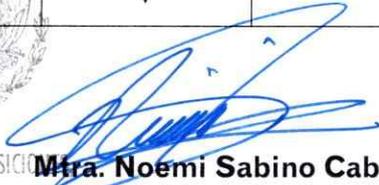
**TERCERO.** Se vincula a la Coordinación Administrativa y a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos para llevar a cabo las actividades descritas en esta determinación.

**CUARTO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Comité remita copia de la presente determinación a la Secretaría Ejecutiva y a la Contraloría General, así como a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y a la Coordinación Administrativa del Instituto, para los efectos que corresponda y solicite su publicación en el sitio de Internet del Instituto, a fin de que se encuentre a disposición del público en general.

Así lo dictaminaron y aprobaron quienes integran el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en sesión de veinticuatro de febrero de dos mil veinticuatro. Doy fe.

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO	
	A FAVOR	EN CONTRA
<b>Mtra. María Nieto Castillo.</b> Presidenta	✓	
<b>Mtra. Noemi Sabino Cabello.</b> Secretaria Ejecutiva	✓	
<b>Mtra. Clarissa Oviedo García.</b> Primer Vocal	✓	
<b>Mtra. Diana Gabriela Lugo Diaz.</b> Segunda Vocal	✓	
<b>Ing. Israel Mejía Uballe.</b> Tercer Vocal suplente	✓	

  
**Mtra. María Nieto Castillo**  
Presidenta del Comité

  
**Mtra. Noemi Sabino Cabello**  
Secretaria Ejecutiva del Comité

Hoja de firmas del dictamen del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios por el que se aprueba la adjudicación directa del contrato para la adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina, para el desempeño de las actividades del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en atención a que se declaró desierto el procedimiento de invitación restringida IEEQ-IR/006/2024 en primera y segunda convocatoria.